

## DECRETO

Habiendo de celebrar sesión ordinaria la Junta de Gobierno de esta Diputación el próximo día veinticuatro de abril de 2017 a las 12:00 horas, vengo en acordar:

a) Que se convoque, con más de 24 horas de antelación, a los/as Señores/as Diputados/as miembros de la Junta a dicha sesión, que tendrá lugar en el Sala de Comisiones de esta Casa Palacio, enviándoles fotocopia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Junta.

b) Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión, por no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se constituirá en segunda convocatoria una hora después, es decir, el mismo día veinticuatro de abril de 2017 a las 13:00 horas, sin necesidad de cursarles nueva citación, siendo en este supuesto suficiente con la asistencia de la tercera parte de sus miembros.

c) Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de abril de 2017.
2. Aceptaciones renuncias "Convocatoria subvenciones a asociaciones, federaciones que desarrollen proyectos, programas y actividades para conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo u orientación sexual en la provincia de Córdoba, durante el año 2016".
3. Aprobación del Precio de Venta al Público del libro "Mujeres, Turismo Rural y Brecha Salarial de Género".
4. Aprobación del Precio de Venta al Público del Libro "La gran primavera andaluza de Ocaña".
5. Aprobación de la "Convocatoria de subvenciones a entidades locales de la provincia de Córdoba, con población inferior a 20.000 habitantes, para el desarrollo de programas singulares de cultura, para el ejercicio 2017".
6. Resolución definitiva de expediente de reintegro de subvención concedida en el marco de la "Convocatoria de subvenciones a entidades públicas y privadas para el fomento de empleo de mujeres con dificultades de inserción social, programa "Contrata en Femenino" en la provincia de Córdoba, durante el año 2014.
7. Inicio de expediente de reintegro de subvención concedida en el marco de la "Convocatoria de subvenciones a municipios y entidades locales autónomas del Programa de Actividades de Ocio y Tiempo Libre de la provincia de Córdoba, durante el año 2015".
8. Declaración de pérdida de derecho al cobro de subvención concedida en el marco de la "Convocatoria de subvenciones a entidades deportivas de la provincia de Córdoba para la realización de actividades deportivas, durante el año 2015".
9. Resolución de recurso potestativo de reposición interpuesto contra la resolución definitiva dentro de la "Convocatoria de 214 becas para mujeres profesionales desempleadas de Córdoba y Provincia para realizar estudios de idiomas, NIVEL B1 durante el año 2016/2017".
10. Inicio de expediente de incautación de garantía definitiva del contrato de la obra "Proyecto de terminación urbanización MU-2 en Cerro Muriano (Córdoba)" y posterior interrupción del cómputo de plazo para resolver.

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA  
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11  
Correo-e: [secretaria@dipucordoba.es](mailto:secretaria@dipucordoba.es)

Código seguro de verificación (CSV):

**7F46 8780 82AD 1845 9F1E**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 21/4/2017



7F46878082AD18459F1E

Num. Resolución:

**2017/00001960**

Insertado el:

**21-04-2017**

11. Prórroga en el plazo de ejecución de la obra "Córdoba.- Sustitución de luminarias poco eficientes por led y modernización de cuadros de protección y sistemas de telegestión alumbrado público (fª Fase).
12. Ruegos y preguntas.

EL PRESIDENTE

*(Firmado electrónicamente)*

cc001\_convocatoria

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA  
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11  
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

**7F46 8780 82AD 1845 9F1E**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 21/4/2017



7F46878082AD18459F1E

Num. Resolución:

**2017/00001960**

Insertado el:

**21-04-2017**

plu\_firma\_cordoba\_dipu\_01

plu\_firma\_cordoba\_dipu\_01